



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza

976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

NOVEDADES FISCALES 2017

Este Seminario tendrá una duración de **6 horas lectivas** y se desarrollará durante **2 sesiones a razón de 3 horas por sesión los días 7 y 8 de marzo de 2017** (martes y miércoles), en horario de **17:00 h. a 20:00 h.**

PROGRAMA:

1ª SESIÓN (3 h. lectivas): 7 de MARZO de 2017, de 17:00 h. a 20:00 h.,
MARTES

Impartida por **D. SERGIO RUIZ GARROS (Inspector de Hacienda del Estado).**

1. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Transmisión de derechos de suscripción preferente procedentes de valores negociados en mercados de valores.
- El régimen de estimación objetiva por módulos para el año 2017.
- Doctrina reciente de la DGT en relación con la tributación de las sociedades civiles (SC).

2. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido. El sistema de Suministro Inmediato de Información (SII)

- Fundamento del SII.
- Contribuyentes obligados a utilizar el SII.
- Funcionamiento del SII.
- Plazo y medios para la remisión electrónica de los registros de facturación.
- Información adicional a suministrar en relación a las facturas emitidas.
- Información adicional a suministrar en relación a las facturas recibidas.
- Libro Registro de bienes de inversión y Libro Registro de determinadas operaciones intracomunitarias.
- Plazo de presentación de las declaraciones mensuales del IVA.
- Exoneración y modificación de otras obligaciones.
- Incumplimiento de la obligación de la llevanza de los Libros Registro.

3. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades (1).

- Real Decreto Ley 2/2016 (Convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 20/10/2016): Cuantía de los pagos fraccionados a realizar durante el año 2017 para todo tipo de sujetos pasivos del IS.
- Real Decreto Ley 3/2016 (Convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 15/12/2016).

Novedades con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1/1/2016:

- Límite a la compensación de bases imponibles negativas.
- Límite en la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna.
- Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones.
- Importe de la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaran fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013. Análisis de la modificación con un ejemplo práctico completo del cálculo del importe de la reversión entre los dos importes que señala la nueva normativa.
- Importe a incluir en la base imponible en la transmisión de establecimientos permanentes en el extranjero que hayan imputado rentas negativas deducibles en períodos impositivos previos a 2013.

2ª SESIÓN (3 h. lectivas) : 8 de MARZO de 2017, de 17:00 h. a 20:00 h., MIÉRCOLES

Impartida por D. JOAQUÍN BLASCO MERINO (Inspector de Hacienda del Estado).

1. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades (2).

- Real Decreto Ley 3/2016 (Convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 15/12/2016).

Novedades con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1/1/2017:

- Modificación de la deducibilidad de las pérdidas derivadas de participaciones.
 - Pérdidas por deterioro de las participaciones
 - Pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones
 - Pérdidas derivadas de la extinción de la entidad participada
 - Pérdidas en activos financieros valorados a valor razonable con cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Limitaciones al régimen de exención en las rentas derivadas de la transmisión de participaciones que tienen su origen en una operación de reestructuración.
- Modificación de las normas para evitar la doble imposición en caso de aportación de rama de actividad, canje de valores y aportaciones no dinerarias especiales.
- Rentas negativas derivadas de la transmisión de un establecimiento permanente y de su cese.
- Deducciones para evitar la doble imposición internacional.
- Ejemplos prácticos de las novedades anteriores.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 90 €
Otros: 110 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 3 de marzo de 2017**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN CONTINUADA AUDITORES



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

NOVEDADES FISCALES 2017

7 Y 8 DE MARZO DE 2017

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D./DÑA. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO "NOVEDADES FISCALES 2017"**

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2017

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 90 €**
Otros: 110 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (*Exclusivamente auditores): Sí Núm. ROAC: _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 3 de marzo de 2017** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).